

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**136****MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

DÑA. MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

**HAGO SABER:** Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de MIGUEL ANGEL DIAZ DE TERAN GONZALEZ GAY y MARTIN ALVAREZ ENCINOSO contra WELEVER COMMUNITY SL en materia de cantidad, registrado con el nº 544/2019, se ha acordado citar al representante legal de WELEVER COMMUNITY SL en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de octubre de 2019 a las 9:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a WELEVER COMMUNITY SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 18 -06-2019

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.139/19)

